

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 1 de 18

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR			
<p>A continuación se presentara el estudio del sector económico y de los oferentes por parte de la entidad pública conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015 , para adelantar el proceso de contratación por Mínima Cuantía cuyo objeto consiste en “PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL STAR SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL NO DOMESTICA STAR DE MONTERIA QUIBDO LA CEJA APARTADO TURBO YARUMAL TARAZA CAUCASIA ANDES DE LA REGIONAL NOROCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES” ello dado que la entidad en cumplimiento de su misión institucional, requiere la adquisición de diferentes bienes, obras, servicios y elementos.</p>			
INTRODUCCIÓN			
<p>De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 (o la norma vigente) y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, en el cual se indica el deber de las entidades estatales de aplicar los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses deja constancia mediante el presente documento: el análisis económico del sector realizado en la etapa de planeación y estructuración para contratar el bien(es), obra(s) o servicio(s) descrito el numeral 1 del presente documento.</p> <p>El presente análisis se encamina a definir el sector o mercado al cual pertenece el bien(es), obra(s) o servicio(s) que se pretende satisfacer con el proceso de contratación en curso e igualmente hacer el estudio correspondiente, el cual permita establecer el contexto sobre el que se enmarca el proceso e identificar la pertinencia de requisitos para quienes pretendan participar.</p> <p>Asimismo, en virtud del objeto contractual, se evidencia que de acuerdo con las obligaciones que se desarrollarán durante la etapa de ejecución, estas podrán ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.</p> <p>El análisis económico del sector cubre tres áreas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aspectos generales. - Estudio de la oferta. - Estudio de la demanda. 			
1. ASPECTOS GENERALES			
<p>El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses revisa los aspectos generales del mercado del bien(es), obra(s) o servicio(s) relevantes en el proceso de contratación. Para el efecto, en este numeral analiza, entre otros, los siguientes contextos:</p> <p>1.1 ECONÓMICO</p> <p>La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones.</p> <p>Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.</p> <p>División según la economía clásica</p> <p>Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:</p>			
SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR	

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 2 de 18

SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	<p>Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.</p>	<p>Agropecuario, caza y pesca</p>	
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	<p>Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos.</p> <p>Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación:</p> <p>Industrial extractivo: extracción minera y de petróleo.</p> <p>Industrial de transformación: envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos, aparatos electrodomésticos, etc.</p>	Sector minería	
		Sector construcción	
		Sector industria manufacturera	
		Sector eléctrico, gas y vapor	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	<p>Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.</p>	Actividades de transportes	
		Actividades de comunicaciones	
		Actividades de comercio, restaurantes y hoteles	
		Actividades financieras	
		Actividades de servicios (mantenimientos, etc)	
		Actividades de consultoría	



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 3 de 18

Es importante precisar que, conforme a la clasificación tradicional de la economía, los dos primeros sectores (primario y secundario) se asocian a la producción de bienes tangibles, mientras que el tercer sector corresponde a la prestación de servicios, el cual, aunque no produce bienes materiales, resulta fundamental en la generación de valor, el funcionamiento de las instituciones y la dinámica del ingreso nacional.

En este sentido, y atendiendo la naturaleza del objeto contractual consistente en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) de las sedes de Montería, Quibdó, La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se concluye que el mismo se enmarca dentro del sector terciario o de servicios, específicamente en el segmento de servicios técnicos especializados relacionados con la operación, mantenimiento, inspección y conservación de sistemas de tratamiento de aguas residuales y equipos asociados al saneamiento ambiental.

Este tipo de servicios requiere personal técnico y profesional calificado, conocimientos específicos en sistemas de tratamiento de aguas residuales, componentes electromecánicos, sistemas hidráulicos y control operacional, así como la aplicación de procedimientos especializados orientados a garantizar el adecuado funcionamiento de los sistemas, el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente y la continuidad de las actividades institucionales desarrolladas por la Entidad.

Asimismo, a continuación, se presenta el comportamiento de las variables macroeconómicas que inciden en el sector en el cual se enmarca el objeto del proceso, información que debe ser analizada a partir de fuentes oficiales y organismos competentes, tales como la variación de la Tasa Representativa del Mercado (TRM), la inflación medida a través del Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) y el Producto Interno Bruto (PIB), entre otros. En consecuencia, para el análisis económico del presente proceso se tendrán en cuenta dichas variables, en la medida en que inciden en los costos de prestación del servicio, tales como mano de obra técnica y profesional especializada, insumos, materiales, equipos, herramientas, repuestos, transporte, desplazamientos a las diferentes sedes de la Regional Noroccidente y demás factores asociados a la ejecución del contrato.

1.2 TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

Dólar TRM Hoy en Colombia

TRM VIGENTE AL MARTES 16 DE JUNIO DEL 2026 - ¿A CÓMO ESTÁ EL DÓLAR HOY?

1 USD = 3,475.72 COP

Tres Mil Cuatrocientos Setenta y Cinco Pesos Con Setenta y Dos Centavos

< Dólar Ayer

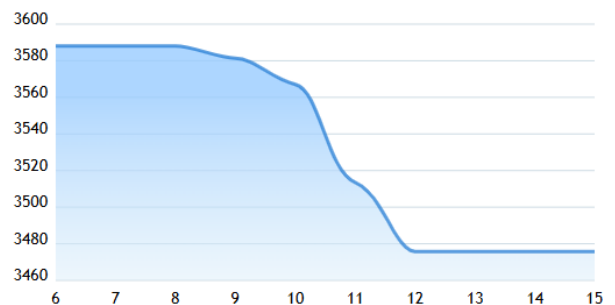
2026-06-16



Ver histórico

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 16 de Junio del 2026 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 16.19% (671.62 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y se redujo un 8.46% (321.06 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.

GRÁFICA



[Últimos 15 días](#) - [Últimos mes](#) - [Últimos trimestre](#)
[Últimos semestre](#) - [Últimos Año](#) - [Últimos 5 Años](#) - [Últimos 10 Años](#)

Ver las cotizaciones en MetaTrader 5

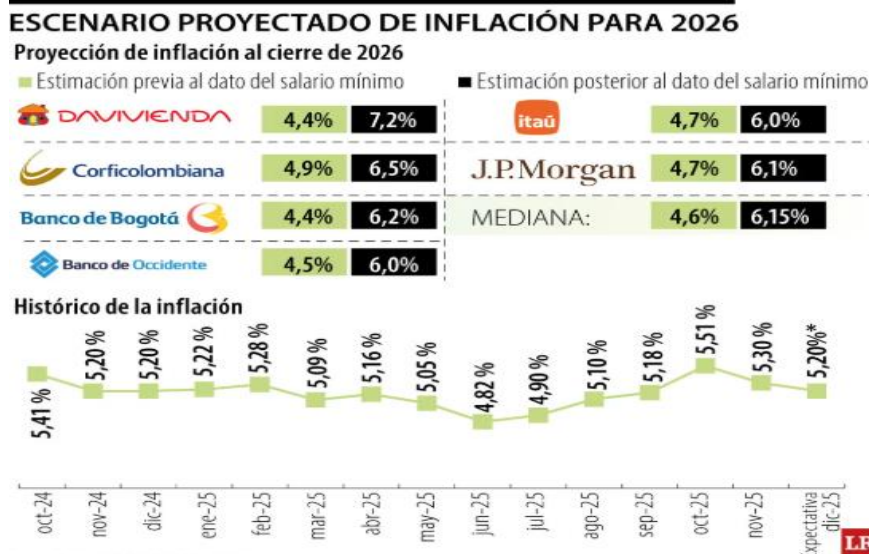
La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor promedio del dólar estadounidense expresado en pesos colombianos y constituye el principal indicador utilizado para medir la relación cambiaria entre ambas monedas en el país. Esta tasa es certificada diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia y refleja el comportamiento del mercado cambiario a partir de las transacciones de compra y venta de divisas realizadas por las entidades financieras.

En el contexto del presente proceso contractual, relacionado con la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) de las sedes de Montería, Quibdó, La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, la TRM adquiere relevancia en la medida en que algunos equipos, componentes electromecánicos, bombas, tableros de control, sensores, sistemas de dosificación, elementos hidráulicos, accesorios y repuestos utilizados en este tipo de sistemas pueden ser de origen importado o encontrarse referenciados en moneda extranjera.

En consecuencia, las variaciones en la tasa de cambio pueden incidir en los costos de adquisición de repuestos, materiales, equipos especializados e insumos requeridos para la ejecución de las actividades de mantenimiento preventivo y correctivo de los STAR. Asimismo, los incrementos en la TRM pueden generar variaciones en los costos asociados al suministro de componentes tecnológicos utilizados en los procesos de tratamiento de aguas residuales y control operacional de los sistemas.

Por lo anterior, resulta pertinente considerar la dinámica de la TRM como una variable macroeconómica relevante dentro del análisis del sector, toda vez que puede influir en la estructura de costos de los proveedores, en la estimación presupuestal del proceso y en la adecuada ejecución del contrato, particularmente en aquellos casos en los que sea necesario efectuar reparaciones o sustituciones de componentes especializados que dependan de cadenas de suministro internacionales.

1.3 INFLACIÓN



**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 5 de 18

La inflación es el aumento generalizado y sostenido del nivel de precios de los bienes y servicios en una economía durante un período determinado, lo cual afecta la capacidad adquisitiva y la planificación de compras tanto del sector público como del sector privado. En el ámbito institucional, esta dinámica adquiere especial relevancia en la contratación de servicios técnicos especializados, como aquellos relacionados con el mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR), cuyos costos se ven influenciados por factores como la mano de obra calificada, el valor de los insumos, materiales, repuestos, equipos y las condiciones generales del mercado.

Para el inicio de 2026 en Colombia, el Índice de Precios al Consumidor (IPC) presentó una variación anual de 5,35 %, con una variación mensual de 1,18 % registrada en enero, situándose ligeramente por encima del comportamiento observado en 2025 y manteniéndose por encima de la meta de inflación del Banco de la República. Este comportamiento macroeconómico incide directamente en los costos asociados a la prestación del servicio objeto del presente proceso, particularmente en lo relacionado con la remuneración del personal técnico y profesional especializado, los insumos y materiales requeridos para las actividades de mantenimiento, los repuestos de equipos electromecánicos, los elementos de control y monitoreo, así como los costos logísticos y de desplazamiento necesarios para la ejecución del contrato en las diferentes sedes de la Regional Noroccidente. En consecuencia, el IPC se constituye en una variable relevante para la estructuración presupuestal y la estimación de costos del servicio.

****Dinámica de precios en servicios de mantenimiento de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR)****

En el caso específico de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR), las presiones inflacionarias se manifiestan a través de diversos factores estructurales propios del sector ambiental, sanitario y de servicios especializados, entre los cuales se destacan los siguientes:

****1. Dependencia de equipos, componentes y repuestos especializados****

Una parte importante de los componentes utilizados en los sistemas de tratamiento de aguas residuales, tales como bombas, sensores, tableros eléctricos, sistemas de dosificación, equipos de monitoreo, elementos hidráulicos y accesorios especializados, pueden ser de origen importado o estar sujetos a cadenas de suministro internacionales. En consecuencia, las variaciones en la tasa de cambio y en los costos de producción impactan directamente el valor de estos elementos y, por ende, el costo de los servicios de mantenimiento.

****2. Incrementos en costos logísticos y de desplazamiento****

La prestación del servicio requiere desplazamientos de personal técnico y profesional a las diferentes sedes objeto del contrato, ubicadas en Montería, Quibdó, La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes. Los costos asociados al transporte terrestre, fluvial o aéreo, combustibles, peajes, alojamiento y demás gastos logísticos pueden verse afectados por los procesos inflacionarios, incidiendo directamente en la estructura de costos de los proveedores.

****3. Especialización técnica del servicio****

**ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 6 de 18

El mantenimiento de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) exige personal calificado en áreas ambientales, sanitarias, hidráulicas, electromecánicas y afines, con conocimientos específicos para la operación, diagnóstico, inspección y corrección de fallas en este tipo de infraestructura. Esta especialización influye en los costos del servicio, especialmente en lo relacionado con la contratación y permanencia de personal capacitado.

****4. Incremento en costos operativos y de seguridad****

Las actividades de mantenimiento pueden requerir herramientas especializadas, equipos de medición, elementos de protección personal, equipos para trabajo seguro en alturas, elementos para espacios confinados y demás recursos necesarios para garantizar la ejecución segura de las labores. Los incrementos en los costos de estos bienes y servicios repercuten en el valor final de la prestación del servicio.

****5. Costos asociados al cumplimiento normativo ambiental y de seguridad y salud en el trabajo****

La ejecución de actividades sobre sistemas de tratamiento de aguas residuales implica el cumplimiento de obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo, lo que demanda recursos técnicos y administrativos adicionales para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades contratadas.

****Comportamiento agregado de precios****

Si bien las cifras oficiales muestran una inflación general moderada para la economía colombiana en 2026, esta no refleja completamente el comportamiento de los servicios técnicos especializados, cuya dinámica de precios puede presentar variaciones diferenciadas debido a la dependencia de repuestos, equipos especializados, mano de obra calificada y costos logísticos asociados.

En particular, se observa que:

- Los servicios de mantenimiento técnico especializado presentan incrementos asociados al costo de materiales, equipos, repuestos y mano de obra calificada.
- Los servicios relacionados con infraestructura ambiental, sistemas hidráulicos y sistemas de tratamiento de aguas residuales pueden registrar variaciones superiores a la inflación general debido a sus requerimientos técnicos y operativos específicos.

****Perspectiva sectorial para 2026****



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 7 de 18

Ante la proyección de que la inflación anual podría mantenerse por encima de las metas tradicionales, es razonable prever que las presiones sobre los servicios técnicos especializados continúen durante el año, especialmente en aquellos que requieren personal altamente capacitado, desplazamientos a diferentes regiones del país y la utilización de equipos y componentes especializados.

Este comportamiento tiene implicaciones directas en los procesos de contratación de las entidades públicas, particularmente en aquellas que requieren garantizar el adecuado funcionamiento de sistemas ambientales indispensables para el cumplimiento de sus obligaciones legales y operativas. En el caso de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, el adecuado funcionamiento de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) resulta fundamental para asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental y la correcta gestión de los vertimientos generados en sus diferentes sedes.

En este contexto:

- La contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo debe considerar las variaciones de costos derivadas de factores macroeconómicos y técnicos propios del sector.
- Las proyecciones presupuestales y la planificación contractual deben incorporar estos elementos para garantizar la continuidad operativa de los sistemas y el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la Entidad.

En suma, la dinámica inflacionaria en Colombia durante 2026 influye de manera directa en el comportamiento de los precios de los servicios técnicos especializados, como el mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR). La comprensión de estos factores resulta fundamental para estructurar procesos contractuales eficientes, garantizar la continuidad operativa de los sistemas y asegurar el cumplimiento de los estándares técnicos, ambientales y normativos requeridos por la Entidad.

1.4 IPC (Índice de Precios al Consumidor)

En enero de 2026 la variación mensual del IPC fue 1,18% y la anual 5,35%.



DANE

<https://www.dane.gov.co> > ipc-informacion-tecnica

IPC información técnica - DANE

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es el indicador que mide la variación promedio en el tiempo de los precios de una canasta representativa de bienes y servicios consumidos por los hogares. En Colombia, este indicador es calculado y publicado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y constituye la principal referencia para evaluar el comportamiento de la inflación en la economía. El IPC permite identificar la tendencia general de los precios y sirve como insumo para la formulación de políticas económicas, la actualización de contratos, la indexación de ciertos servicios y la planeación presupuestal tanto del sector público como del sector privado.



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 8 de 18

En el contexto del presente proceso contractual, el comportamiento del IPC resulta relevante en la medida en que refleja las presiones inflacionarias que inciden en los costos asociados a la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) de las sedes de Montería, Quibdó, La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Las variaciones de este indicador impactan directamente factores como la mano de obra técnica y profesional especializada, los insumos y materiales requeridos para las labores de mantenimiento, los repuestos y componentes electromecánicos, los equipos de monitoreo y control, los elementos de protección personal, los costos logísticos y de desplazamiento entre las diferentes sedes, así como los demás servicios complementarios necesarios para la adecuada ejecución del contrato.

De igual forma, el incremento generalizado de precios puede afectar los costos asociados al transporte, combustibles, herramientas, equipos de trabajo, materiales para reparaciones menores y demás recursos requeridos para garantizar el correcto funcionamiento de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR), lo que repercute directamente en la estructura de costos de los proveedores del servicio.

Por esta razón, el análisis del IPC se constituye en un referente técnico fundamental para la estimación de costos, la proyección del gasto y la estructuración adecuada del proceso contractual, permitiendo a la Entidad identificar las condiciones económicas del mercado y garantizar la disponibilidad de recursos suficientes para asegurar la continuidad, calidad y oportunidad en la prestación del servicio requerido.

➤ VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO

A continuación, se presentan los incrementos del salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV) de las dos últimas décadas en Colombia; el objetivo plasmado en el Plan de Desarrollo, ha fortalecido el ingreso real de los trabajadores remunerados con el salario mínimo de manera significativa, con incrementos por encima de la inflación y superiores a los de años anteriores, como muestra el siguiente cuadro:

Año	Salario mínimo diario	Salario mínimo mensual	Variación porcentual anual %
2000	\$ 8.670,00	\$ 260.100,00	10,00
2001	\$ 9.533,33	\$ 286.000,00	10,00
2002	\$ 10.300,00	\$ 309.000,00	8,00
2003	\$ 11.066,67	\$ 332.000,00	7,40
2004	\$ 11.933,33	\$ 358.000,00	7,80
2005	\$ 12.716,67	\$ 381.500,00	6,60
2006	\$ 13.600,00	\$ 408.000,00	6,90
2007	\$ 14.456,67	\$ 433.700,00	6,30
2008	\$ 15.383,33	\$ 461.500,00	6,40
2009	\$ 16.563,33	\$ 496.900,00	7,70



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 9 de 18

2010	\$ 17.166,67	\$ 515.000,00	3,60
2011	\$ 17.853,33	\$ 535.600,00	4,00
2012	\$ 18.890,00	\$ 566.700,00	5,80
2013	\$ 19.650,00	\$ 589.500,00	4,02
2014	\$ 20.533,33	\$ 616.000,00	4,50
2015	\$ 21.478,33	\$ 644.350,00	4,60
2016	\$ 22.981,83	\$ 689.455,00	7,00
2017	\$ 24.590,57	\$ 737.717,00	7,00
2018	\$ 26.041,40	\$ 781.242,00	5,90
2019	\$ 27.603,87	\$ 828.116,00	6,00
2020	\$ 29.260,10	\$ 877.803,00	6,00
2021	\$ 30.284,20	\$ 908.526,00	3,50
2022	\$33.333,33	\$1.000.000,00	10,07
2023	\$38.666,66	\$1.160.000,00	16,00
2024	\$43.333,00	\$1.300.000	12,07
2025	\$47.450,00	\$1.423.500	5,20
2026	\$58.363,00	\$1.750.905	23,00

La variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV) en Colombia mantiene una tendencia nominal ascendente anual, determinada mediante concertación y decreto del Gobierno Nacional, lo cual incide directamente en los costos laborales asociados a la prestación de servicios. No obstante, este comportamiento no afecta de manera estructural el presente proceso contractual, en la medida en que el plazo de ejecución previsto no supera la vigencia fiscal 2026, por lo cual no se proyectan ajustes salariales adicionales durante la ejecución del contrato.

Para el año 2026, el salario mínimo fue fijado conforme a las condiciones macroeconómicas del país, en coherencia con el comportamiento del IPC causado en 2025 y las expectativas de inflación para la presente vigencia. Este incremento impacta principalmente los costos asociados al talento humano que las empresas proveedoras destinan a la prestación de servicios técnicos especializados, como es el caso del mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR), donde se requiere personal técnico y profesional con conocimientos específicos en áreas ambientales, sanitarias, hidráulicas, electromecánicas y afines para la ejecución de actividades de inspección, diagnóstico, limpieza, reparación, ajuste y verificación operativa de los sistemas.

En este sentido, el aumento del salario mínimo incide en la estructura de costos del servicio, particularmente en lo relacionado con la remuneración del personal técnico, tecnólogos, profesionales, auxiliares operativos y demás recurso humano vinculado a la **ejecución**



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 10 de 18

contractual, así como en los costos indirectos administrativos, de seguridad social, parafiscales y demás obligaciones laborales a cargo de los contratistas.

Adicionalmente, la prestación del servicio objeto del presente proceso requiere desplazamientos a diferentes municipios de la jurisdicción de la Regional Noroccidente, incluyendo las sedes de Montería, Quibdó, La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes, circunstancia que incrementa la necesidad de personal calificado y de recursos operativos para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades programadas.

Sin embargo, dado que se trata de un ajuste previsible, reglado y de carácter anual, su efecto en el presente proceso contractual resulta acotado y técnicamente administrable dentro de la estructura de costos proyectada para la vigencia 2026, sin generar riesgos significativos de desequilibrio económico del contrato.

En consecuencia, si bien el incremento del SMMLV constituye un factor que influye en los costos de los servicios especializados, su impacto en el proceso de contratación para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) se mantiene dentro de parámetros normales de variación económica, sin comprometer la viabilidad financiera ni la adecuada ejecución del contrato.

1.5 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor monetario de todos los bienes y servicios finales producidos dentro del territorio nacional durante un período determinado, generalmente un trimestre o un año. Este indicador permite analizar la evolución, tendencia y posibles transformaciones estructurales de la economía, constituyéndose en un insumo fundamental para la formulación de política económica y la toma de decisiones públicas y privadas en el corto y mediano plazo.

De acuerdo con las cifras más recientes publicadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), durante 2025 la economía colombiana registró un crecimiento aproximado de 2,6 %, evidenciando una recuperación moderada frente al desempeño observado en 2024, cuando el crecimiento fue cercano al 1,6 %. Este comportamiento refleja una reactivación gradual de la actividad económica, impulsada principalmente por el dinamismo del consumo, el fortalecimiento de algunos sectores de servicios y el gasto público. Durante el cuarto trimestre de 2025, el PIB creció 2,3 % frente al mismo período del año anterior, consolidando una senda de crecimiento moderado en un contexto de inflación aún superior a la meta y condiciones financieras relativamente restrictivas.

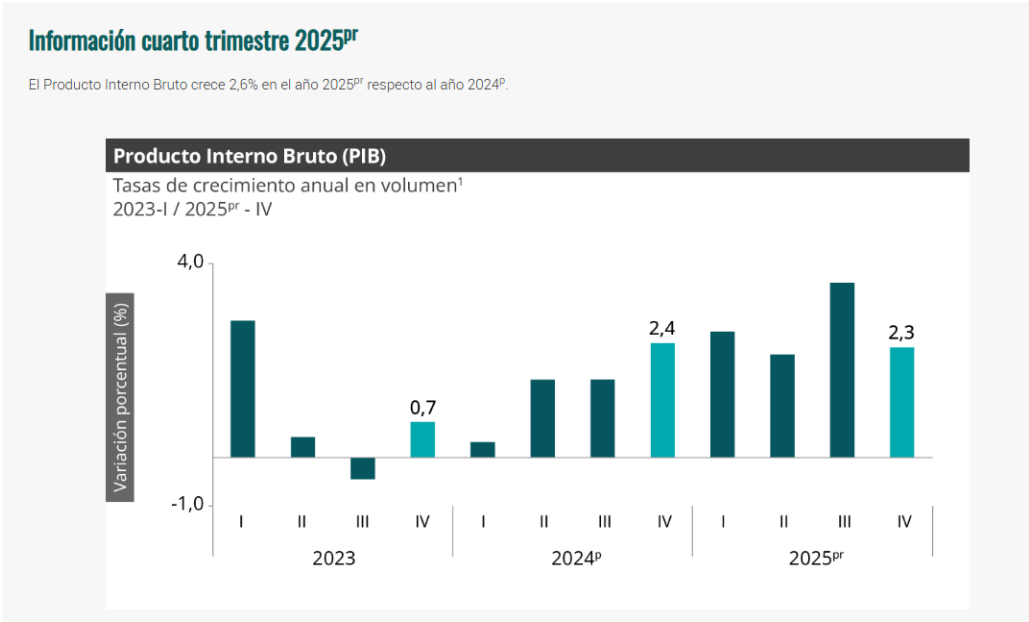
En la dinámica del valor agregado por ramas de actividad económica, continúan destacándose los sectores asociados al área de servicios, tales como comercio, transporte, alojamiento, servicios de comida, administración pública, educación, servicios de salud y servicios especializados, los cuales han aportado estabilidad al crecimiento económico. Este comportamiento resulta consistente con la naturaleza del presente proceso contractual, que se enmarca en el sector terciario, específicamente en la prestación de servicios técnicos especializados para el mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR).

Para 2026, diversos análisis macroeconómicos proyectan que la economía colombiana mantendrá un crecimiento moderado en un rango cercano al 2,5 % – 3 %, condicionado por la evolución de la inflación, el comportamiento de las tasas de interés, la recuperación de la inversión y la dinámica del consumo interno. En este contexto, el comportamiento del PIB incide en la disponibilidad de recursos públicos, la planeación presupuestal y la sostenibilidad financiera de los procesos contractuales, incluyendo aquellos relacionados con la prestación de servicios técnicos especializados en infraestructura ambiental, saneamiento básico y mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales.

En términos operativos, el crecimiento económico también influye en los costos asociados a la contratación de personal especializado, la adquisición de materiales, equipos, repuestos, herramientas y servicios logísticos requeridos para la ejecución de actividades de mantenimiento en las sedes de Montería, Quibdó, La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes, donde se encuentran ubicados los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) objeto del presente proceso.

En términos estructurales, la economía colombiana continúa mostrando un mayor peso del sector servicios como motor de crecimiento, lo cual resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual. La prestación de servicios de mantenimiento de sistemas de tratamiento de aguas residuales forma parte de las actividades especializadas que apoyan el cumplimiento de obligaciones ambientales, sanitarias y operativas de las entidades públicas, contribuyendo a la sostenibilidad de su infraestructura y al cumplimiento de la normatividad vigente.

En consecuencia, el análisis del PIB permite contextualizar el entorno económico en el cual se desarrollará el proceso contractual, facilitando la adecuada estructuración presupuestal, la determinación de condiciones de mercado y la garantía de viabilidad financiera para la ejecución del contrato en condiciones acordes con la realidad económica del país.



1.6 TÉCNICO

DESCRIPCION DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR.

ítem	DESCRIPCION	Presentación	Cantidad
1	MONTERÍA: <ul style="list-style-type: none">● Cerramiento del espacio a intervenir con cinta peligro para evitar el paso de personal no autorizado.● Retiro de material vegetal al rededor del STAR.● Lavado y desinfección de la trampa de grasa y del pozo séptico.● Limpieza de la red de tubería interna del sistema.● Lavado del filtro anaerobio de flujo ascendente FAFA. Disposición final ambientalmente segura del material sólido resultante (flotante y sedimentos)	Unidad	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 12 de 18

2	TURBO: <ul style="list-style-type: none"> ● Cerramiento e instalación de cinta peligro en el espacio para evitar el ingreso de personal no autorizado. ● Retiro de material vegetal en el área del STAR. ● Limpieza y desinfección de las unidades de tratamiento. Disposición ambientalmente segura de los residuos generados por el mantenimiento (material flotante y sedimentario) 	Unidad	1
3	APARTADO: <ul style="list-style-type: none"> ● Cerramiento e instalación de cinta peligro en el espacio para evitar el ingreso de personal no autorizado. ● Retiro de material vegetal en el área del STAR. ● Limpieza y desinfección de las unidades de tratamiento. Disposición ambientalmente segura de los residuos generados por el mantenimiento (material flotante y sedimentario) 	Unidad	1
4	ANDES: <ul style="list-style-type: none"> ● Cerramiento del espacio a intervenir para evitar ingreso de personal no permitido. ● Retiro de material vegetal en el área del STAR. ● Limpieza y desinfección de las unidades de tratamiento. Disposición ambientalmente segura de los residuos generados por el mantenimiento (material flotante y sedimentario) 	Unidad	1
5	YARUMAL: <ul style="list-style-type: none"> ● Cerramiento del espacio a intervenir con cinta peligro para evitar el paso de personal no autorizado. ● Retiro de material vegetal del área ocupada por el STAR. ● Lavado y desinfección de las unidades trampa de grasa y sedimentador y lavado del FAFA. Extracción de material flotante y sedimentado para disposición final ambientalmente segura 	Unidad	1
6	LA CEJA: <ul style="list-style-type: none"> ● Cerramiento del espacio a intervenir con cinta peligro para evitar el paso de personal no autorizado. ● Retiro de material del área ocupada por el STAR. ● Lavado y desinfección de las unidades trampa de grasa y sedimentador y lavado del FAFA. Extracción de material flotante y sedimentado para disposición final ambientalmente segura 	Unidad	1
7	TARAZA: <ul style="list-style-type: none"> ● Cerramiento del espacio a intervenir con cinta peligro para evitar el paso de personal no autorizado. ● Retiro de material del área ocupada por el STAR. ● Lavado y desinfección de las unidades trampa de grasa y sedimentador y lavado del FAFA. Extracción de material flotante y sedimentado para disposición final ambientalmente segura 	Unidad	1



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 13 de 18

8

QUIBDO:

- Cerramiento del espacio a intervenir con cinta peligro para evitar el paso de personal no autorizado.
- Retiro de material del área ocupada por el STAR.
- Lavado y desinfección de las unidades trampa de grasa y sedimentador y lavado del FAFA. Extracción de material flotante y sedimentado para disposición final ambientalmente segura

Unidad

1

Denominación Técnica del Servicio: Teniendo en cuenta el Clasificador de United Nations Standard Products and Services Code (UNSPSC) desarrollado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y la Corporación DUN& Bradstreet (D&B), el cual en su versión en español corresponde al portal de Colombia Compra Eficiente, el presente proceso se encuentra clasificado bajo () o cualquiera () la(s) siguiente(s) codificaciones

ITEM	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	DESCRIPCION
1	76000000	76120000	76121900	-	Disposicion de desechos peligrosos.
2	76000000	76100000	76101500	-	Desinfeccion.
3	76000000	76120000	76121700	-	Tratamiento de desechos líquidos.

1.7 REGULATORIO

Dada la naturaleza del objeto del proceso o la cuantía del mismo, según el caso, el presente proceso de selección el cual comprende las etapas precontractual, contractual y postcontractual, así como el contrato que llegue a celebrar se regirá por la ley colombiana y en especial, por las normas contenidas en la Constitución Política de Colombia, en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018, la Ley 1955 de 2019, la Ley 2022 de 2020, la Ley 2069 de 2020, el Decreto 019 de 2012, el Decreto 1082 de 2015, el Decreto 310 de 2021 y demás Decretos Reglamentarios, la legislación tributaria y demás normas que las modifiquen o adicionen, así como por los documentos que conforman el proceso, el pliego de condiciones, sus anexos, formatos, adendas y demás documentos que sobre la materia se expidan durante el desarrollo del proceso de selección, y en lo que no esté particularmente regulado en ellas o en este documento, por las normas legales comerciales y civiles vigentes que sean pertinentes. De igual manera se dará aplicación a las guías, circulares y demás documentos generados por la Agencia Nacional para la Contratación Pública "Colombia Compra Eficiente".

De acuerdo con la ley colombiana, las normas actualmente vigentes se presumen conocidas por todos los proponentes que participen en el presente procedimiento de selección.

1.8 OTROS ASPECTOS GENERALES

No se consideran aspectos ambientales, sociales ni políticos porque no aplican para la presente contratación dado que no se generan residuos en volúmenes que representen factores o condiciones específicas de este aspecto

2. ESTUDIO DE LA OFERTA:

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1955 de 2019, Ley 2022 de 2020, Ley 2069 de 2020, el Decreto 1082 de 2015, el decreto 310 de 2021 y demás normas vigentes, se deja constancia que el Instituto realizó la búsqueda de los bienes y servicios dentro de los diferentes mecanismos de agregación de demanda, que permiten al Estado obtener mayor valor por dinero en el sistema de contratación pública al eliminar costos de intermediación y al hacer más ágil y simple los procesos de contratación, una vez consultado el link



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 14 de 18

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), se realizó la respectiva consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano y no existe un Acuerdo Marco de Precios donde se encuentre los bienes requeridos en el presente proceso.

2.1. PROMOCIÓN DE ACCESO DE LAS MIPYMES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30,31,32,33, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas, la entidad realiza los análisis correspondientes para promover el acceso a MiPymes, que podrían ser potenciales proveedores del presente proceso, en los siguientes términos:

- i) Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Clasificación UNSPSC), el(los) bien/servicios para el presente proceso le corresponde el(los) siguiente(s):
- i) Teniendo en cuenta que la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en ANCP-CCE, desarrolló el Modelo de Abastecimiento Estratégico para la compra pública, en el cual se implementaron herramientas de visualización para que las entidades puedan realizar el Análisis de la Oferta, entendido este como el proceso de caracterización cuyo objetivo es entender las variables que impactan los sectores a los que pertenecen las categorías a evaluar. Acorde a esto, el propósito de la herramienta de análisis de oferta es: cómo ha sido la compra de una categoría a lo largo de los años y dentro de las plataformas transaccionales de la ANCP-CCE (SECOP II y TVE), que oferentes existen para esa categoría, qué características tienen y de donde son, bajo qué modalidad de contratación contratan y cuáles entidades han realizado contratos para esa categoría. De esta manera, se tendrán un panorama amplio y completo de qué sucede en el mercado

Bajo el contexto anterior y de acuerdo con la codificación de segmento/familia/clase analizados según clasificación de la UNSPSC para el presente proceso en los dos (2) años anteriores, en rango de contratación hasta por el monto del presente proceso y de proveedores ubicados en Antioquia, se observan los siguientes resultados:

Realizada la consulta en las plataformas electrónicas de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombiana compra eficiente, se obtuvo lo siguiente:

- **Listas de precios y/o Grandes superficies.**
-

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..."(sic), sin embargo, este no le es aplicable a los procesos de Mínima Cuantía, además, no se realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por tratarse de un proceso de prestación de servicios.

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

● IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL BIEN (ES) O SERVICIO(S)

Se deja constancia que en virtud del Artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 310 del 25 de marzo de 2021 que en su parte pertinente dice: "...Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados..." (sic), sin embargo, esta disposición no resulta aplicable al presente proceso por tratarse de una contratación bajo la modalidad de Mínima Cuantía. Adicionalmente, no se realizó consulta en la Tienda Virtual del Estado Colombiano por cuanto el objeto contractual corresponde a la prestación de un servicio especializado de mantenimiento preventivo y correctivo de Sistemas de Tratamiento de



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 15 de 18

Aguas Residuales No Domésticas (STAR).

Para el estudio de la oferta se plantean los siguientes criterios:

● IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SERVICIO

A continuación, se identifican los proveedores que participaron en el estudio de mercado adelantado por la Entidad para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) ubicados en las sedes de Montería, Quibdó, La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes de la Regional Noroccidente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

En el marco de la solicitud de cotización realizada mediante el proceso SC-DRNO-08-2026, no se recibieron propuestas a través de dicho mecanismo.

No obstante, por otros medios se recibieron cotizaciones de las siguientes empresas:

- GIRA S.A.S.
- H2O Consultores Hidráulicos y Ambientales S.A.S.

Las cotizaciones allegadas fueron objeto de análisis por parte de la Entidad para determinar las condiciones técnicas y económicas del mercado aplicables al presente proceso contractual.

En consecuencia, la estimación del valor del proceso se fundamenta en las cotizaciones recibidas, el análisis del sector efectuado por la Entidad y las condiciones económicas observadas en el mercado para este tipo de servicios especializados, garantizando la viabilidad financiera del proceso. Con lo anterior, se da cumplimiento a los principios de transparencia, selección objetiva, economía y planeación que orientan la contratación estatal.

● DINÁMICA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El objeto de la presente contratación —prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR)— se enmarca dentro del sector terciario de la economía, en tanto corresponde a un servicio técnico especializado orientado a garantizar el adecuado funcionamiento de sistemas destinados al tratamiento de vertimientos no domésticos generados por la Entidad.

La cadena de prestación de este servicio se caracteriza por:

1. Prestación de servicios técnicos especializados, desarrollados por personal profesional, técnico y tecnólogo con conocimientos en sistemas de tratamiento de aguas residuales, saneamiento ambiental, hidráulica, electromecánica y áreas afines, quienes ejecutan actividades de inspección, diagnóstico, mantenimiento, reparación y verificación operativa de los sistemas.
2. Suministro e instalación de repuestos, accesorios, insumos y componentes requeridos para la ejecución de los mantenimientos correctivos, incluyendo elementos hidráulicos, eléctricos, electromecánicos y demás componentes asociados a la operación de los STAR.
3. Ejecución de actividades de mantenimiento preventivo y correctivo, tales como inspección general de los sistemas, limpieza de unidades de tratamiento, revisión de bombas y equipos electromecánicos, verificación de tableros eléctricos, ajuste de componentes, corrección de fallas y demás actividades necesarias para garantizar la adecuada operación de los sistemas.
4. Atención programada y correctiva de acuerdo con las necesidades institucionales, garantizando la continuidad operativa de los STAR y el cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable.

Dada la naturaleza técnica del servicio, el mercado proveedor presenta un grado de especialización, en el cual participan empresas con experiencia en sistemas de tratamiento de aguas residuales, gestión ambiental, saneamiento básico y mantenimiento de infraestructura hidráulica y electromecánica.

En consecuencia, la información obtenida mediante las cotizaciones recibidas permite estructurar un análisis de precios acorde con las condiciones reales del mercado, garantizando que el proceso contractual se adelante con criterios de eficiencia, razonabilidad económica y adecuada planeación, asegurando el correcto funcionamiento de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR) y el cumplimiento de las obligaciones ambientales de la Entidad.

El sitio de ejecución del contrato que se derive del presente proceso de selección será en las sedes del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses ubicadas en:

- Montería – Córdoba.
- Quibdó – Chocó.
- La Ceja – Antioquia.
- Apartadó – Antioquia.
- Turbo – Antioquia.
- Yarumal – Antioquia.
- Tarazá – Antioquia.
- Cauca – Antioquia.
- Andes – Antioquia.

Las actividades deberán ejecutarse en los horarios establecidos por la Entidad, así:



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 16 de 18

- Direcciones Seccionales de Montería y Quibdó: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
- Unidades Básicas de La Ceja, Apartadó, Turbo, Yarumal, Tarazá, Cauca y Andes: lunes a viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m.

4.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO

El Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses determinó el presupuesto oficial del presente proceso con base en el análisis económico del sector y la información obtenida mediante el estudio de mercado realizado para la presente contratación, garantizando que el valor estimado se ajuste a las condiciones reales del mercado y a los principios de economía y planeación.

Para efectos de la estructuración del presupuesto, la Entidad adelantó el correspondiente estudio de mercado mediante solicitud de cotizaciones y recepción de propuestas por otros medios, obteniendo información suficiente, idónea y representativa para la estimación del valor del contrato. En este sentido, el presupuesto oficial se fija con fundamento en las condiciones económicas observadas en el mercado para la prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los Sistemas de Tratamiento de Aguas Residuales No Domésticas (STAR), garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y pluralidad de oferentes.

El valor oficial del presupuesto incluye todos los costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato, tales como mano de obra, transporte, desplazamientos, viáticos, alojamiento, herramientas, equipos, elementos de protección personal, materiales, insumos, repuestos, IVA, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos asociados a la ejecución integral del objeto contractual.

El presupuesto oficial será el que determine la Entidad de acuerdo con el análisis económico realizado y las cotizaciones allegadas por las empresas GIRA S.A.S. y H2O Consultores Hidráulicos y Ambientales S.A.S.

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

CONTRATACIÓN CELEBRADA POR LA ENTIDAD PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES), OBRA(S) O SERVICIO(S):

Una vez cotizada la plataforma pública de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ha realizado la contratación similar para satisfacer la necesidad como la del presente objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2022.

AÑO DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	OFERENTES QUE PARTICIPARON	VALOR DEL CONTRATO
2022	Invitación Pública	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PTAR - STAR CON SUMINISTRO DE INSUMOS INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL - REGIONAL NORORIENTE	CRR SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	\$44.170.798
2022	Invitación Pública	"CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL (STAR) DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES REGIONAL NOROCCIDENTE	GIRA SAS	\$ 30.892.648

**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES****ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA**

Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015

Versión: 01

Página 17 de 18

CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS PARA SATISFACER EL(LOS) BIEN(ES) O SERVICIO(S):

Una vez cotizada la plataforma publica de Colombia Compra Eficiente, se evidencia que se han realizado contrataciones similares para satisfacer la necesidad como la del presente objeto descrito el numeral 1 del presente documento, relacionándose desde la vigencia 2022:

AÑO	OBJETO	NUMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	VALOR
2022	Cerramiento en malla eslabonada del área común de la barrera ambiental 5 y 6 de la PTAR El Salitre cercanías del Río Arzobispo, según requerimientos de la ANLA	172-PS-2022-SUB-ADM	EAAB-ICSM-1662-2022	\$57.262.2
2022	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL	PN HOCEN MI 077 2022	HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	\$75.500.0
2022	REALIZAR LOS AJUSTES DE I. LA MODELACION DE LA CALIDAD DEL EFLUENTE DE LA PTAR DE ROZO INCLUYE (AJUSTE DEL DOCUMENTO DE EVALUACION AMBIENTAL, PLANOS, PLAN DE GESTION DEL RIESGO Y MANEJO DEL VERTIMIEN	145-2022	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COTA SA ESP	\$40.000.0

Fuente de información: Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP).

Vínculo Web <http://www.colombiacompra.gov.co/>

 INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA	Código del anexo: DG-A-P-114-AX-015
		Versión: 01
		Página 18 de 18



JUAN PABLO MADRID CALLE.

Profesional Universitario- Abogado Oficina de Compras
Y Contratación.



JUAN EDUARDO HARRY BURITICA.

Cordinador Grupo Regional Administrativo y Financiero.



GERMAN ALONSO GOMEZ MARIN.

Grupo SST y Ambiente.